



## **AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**

### **Provincia de Alicante**

#### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.016.**

En La Romana, a 13 de octubre de 2.016, siendo las catorce horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario- interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 10 de octubre de 2.016. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2016.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

##### **2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

1.- Remisión por la EPSAR, del informe de explotación de la EDAR de La Romana, referente al mes de agosto de 2016.

##### **3º.- RECAUDACIÓN MERCADO:**

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de septiembre de 2016, por importe de 637,00 €

##### **4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:**

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes :

<b>FACTURA</b>	<b>TERCERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
008160	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	HCVF34-1 401-470	24,15 €
9761	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	HCVF34-1 470-512	14,70 €
15	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MUSICA MES DE SEPTIEMBRE	1.500,00 €
140	SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES SEPTIEMBRE	3.996,09 €
R 1243	FERMIN ESCOLANO, TRITURATS S.L.	ROJO ALICANTE POLVO	1.306,80 €
A231	LIMPIEZAS SÁPESA S.L.	SERVICIO RECOGIDA RSU MES DE SEPTIEMBRE	4.678,40 €
A232	LIMPIEZAS SÁPESA S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA CASCO URBANO Y MERCADO DE ABASTOS SEPTIEMBRE	3.118,94 €
O2016GCI000097	SEASA	GESTIÓN TÉCNICA SEPTIEMBRE 2016	1.941,35 €
A233	LIMPIEZAS SÁPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA RSU MES DE SEPTIEMBRE	1.952,58 €
117	NURIA ALARCON JOVER	PRODUCTOS PAPELERÍA	123,30 €
48	DOMINGO CASTELLO AMOROS	PROGRAMAS FIESTAS 2016	4.670,60 €
008331-CT	ASCENSORES ELEVA S.L.	CUOTA MANTENIMIENTO 4 TRIMESTRE 2016	1.052,70 €
20160929030444620	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160929030444620 PZA. GOMEZ NAVARRO, 1	308,37 €
20160929030474032	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160929030474032 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	2.270,44 €
20160929030479096	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160929030479096 C/ CERVANTES, 3-1	559,66 €
20160929030479097	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160929030479097 C/ CERVANTES, 3 BAJO	1.012,44 €
20160929030479098	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160929030479098 C/ MAJOR, 6-2	707,03 €
20160929030479099	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160929030479099 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 24-1	892,90 €
20160929030479100	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160929030479100 C/ OSCAR ESPLA, 1 BAJO	378,98 €
20160929030479101	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160929030479101 C/ JORGE JUAN, 50-1	365,67 €
20160929030479102	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160929030479102 C/ CERVANTES, 8	521,98 €
20160929030479103	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20160929030479103 C/ COLON, 9	1.080,46 €
CIO839338141	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	TELEFONÍA PERIODO DE FACTURACIÓN DEL 15/05/16 AL 14/06/16	1.030,45 €
A/96	JOSE P. PEREZ	PRODUCTOS FERRETERÍA MES	121,39 €

	BROTONS, FERRETERIA MASEO	DE SEPTIEMBRE	
16 5060	SERVICIOS DESARROLLADOS DE SEGURIDAD S.L.	CUOTA SERVICIO MANTENIMIENTO SYSTEM-DATOS OCTUBRE 2016	87,12 €
39	TINDAYA EDUCACIÓN	TALLERES PROYECTO ""INTERNET MOLA""	1.302,48 €
40	TINDAYA EDUCACIÓN	DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN LABORAL PARA MUJERES	2.105,07 €
2016/0020	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE	1.611,59 €
2016/0021	ABEL AVENDAÑO PEREZ	REDACCIÓN PROYECTO TÉCNICO PARA REGULARIZACIÓN DE BAR CAFETERÍA CLUB DE CONVIVENCIA	907,50 €
Emit-169	ARETE	SERVICIOS ESCUELA INFANTIL MES DE SEPTIEMBRE	3.844,63 €
Emit-171	ARETE	CONSERJE CASA DE JUVENTUD SEPTIEMBRE	685,26 €
75/03335010	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	AGUA+EQUIPO ADELANTADO SEPTIEMBRE	67,54 €
Emit-168	ARETE	SOCORRISTA DEL 1 AL 11 DE SEPTIEMBRE	1.474,99 €
145	CONSORCIO GESTION RSU " BAIX VINALOPO"	TRANSPORTE RSU A PLANTA MES SEPTIEMBRE	2.709,30 €
		<b>TOTAL</b>	<b>48.424,86 €</b>

Sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría absoluta de sus asistentes, con tres votos a favor (Nelson Romero, Leonor Botella y Enrique Rizo) y una abstención (Bernabé Aldeguer)

## 5º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Andrés Cantó Iñesta, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Gómez Navarro" U.D.P de La Romana, solicita el uso del pabellón deportivo municipal para la actividad de gimnasia de mantenimiento para personas mayores, para el supuesto de que el número de participantes exceda de 20 personas. En caso contrario ( menos de 20 participantes) se realizará en el Centro Social de la Tercera Edad Edad y si el tiempo lo permite en el parque Doctor Pérez Lopez. La actividad se realizará desde el 9 de enero de 2017 a finales de junio del mismo año y desde primeros de octubre al 20 de diciembre de 2017, los días lunes y miércoles hábiles de 9.30 a 10.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad acceder a lo solicitado.

2º.- D. Andrés Cantó Iñesta, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Gómez Navarro" U.D.P de La Romana, solicita el Centro Social de la

Tercera Edad ( 2ª planta) para la realización de la actividad Bingo para personas mayores, los viernes de 17.00 a 20.00 horas y los sábados de 16.00 a 19.00 horas, durante todo el año 2017. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad acceder a lo solicitado.

3º.- Dña. Antonia Ruiz García, vecina de La Romana y domicilio en la calle Gabriel Miró, n.º 4 p01 dcha, solicita la baja del contador de agua potable del local sito en calle Gabriel Miró, n.º 4 ( bajo). Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- Dña. María del Carmen Aguilera García, vecina de La Romana y domicilio en la calle Music José Mira Pepín, n.º 14, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita a su nombre, por ser la actual propietaria de la misma. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- Dña. Patricia Guerrero Romero, Presidenta del Club Ciclista Monover, con domicilio en Monovar, Plaza la Sala, n.º 1, solicita, autorización de paso por el término municipal de La Romana de la prueba deportiva Primera Etapa del Torneo Interclubs Vinalopó, el próximo día 14 de enero de 2017. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

6º.- D. Enrique Rizo Pérez, como Secretario General de la Agrupación Local del PSPV de La Romana, solicita la Casa de Cultura, el próximo día 21 de octubre de 2016 para la realización de un acto público conjunto con el colectivo local de EUPV. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan con dos votos a favor (Nelson Romero y Leonor Botella) y dos abstenciones (Enrique Rizo y Bernabé Aldeguer), acceder a lo solicitado.

#### **6º.- DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS:**

La solicitud presentada queda sobre la mesa a falta de aportar mayor documentación.

#### **7º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CONTROL CALIDAD AGUA CONSUMO HUMANO A EJECUTAR POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE:**

Vistas las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante para la realización durante el año 2017 de los controles de la calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excmá.

Diputación Provincial de Alicante.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

**PRIMERO.-** Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante una subvención para la realización durante el año 2017 de los controles de calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a poner en conocimiento de la Excm. Diputación Provincial de Alicante cualquier ayuda, subvención o ingreso que la entidad local obtuviese para la ejecución de la actividad subvencionada, distinta a la solicitada.

**TERCERO.-** Comprometerse a cumplir los deberes y obligaciones regulados en las Bases que rigen la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante para la realización durante el año 2017 de los controles de calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante".

**CUARTO.-** El coste de la actividad no se repercute ni se repercutirá, en el periodo afectado por Convocatoria, a los usuarios.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.